



MINISTERIO PÚBLICO

REPÚBLICA DE HONDURAS

ACTA DE APERTURA N° 006-2024 LICITACIÓN PÚBLICA N° LPN-MP-003-2024

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Oficinas del Edificio Lomas Plaza II, Ministerio Público, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, a las 10:00a.m., en representación del Ministerio Público, los señores: Abogado Julio Humberto Núñez, Asistente de la Fiscalía General Adjunta, quien hace acto de presencia como observador del proceso, Abogada Marisol Pineda de la División Legal, en calidad de observadora, Abogadas Valeria Michelle Erazo y Matilde Rodríguez de la División Legal del Ministerio Público, Licenciado Wilson Rodríguez Magaña, Sub Director de Administración, Licenciada Yanis Barahona Rodas y Vilma Quiroz Owen en representación del Departamento de Compras, Licenciado José Eudoro Meza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, Abogado Gerardo Noe Núñez, Jefe del Departamento de Transporte, en calidad de observadora la Licenciada Abimelech Rodríguez de la Unidad de Auditoría Interna; como participantes al proceso: Licenciada Mirely López Chavarria representante de **SEGUROS ATLANTIDA S.A.**, para la apertura de ofertas de la Licitación Pública N° LPN-MP-003-2024, para la Adquisición de una Póliza de Seguro para Vehículos y Motocicletas, que el Ministerio Público esta llevando a cabo según Resolución N° FGA-232-2024 de la Fiscalía General Adjunta

Se dio inicio el acto de apertura a la hora antes mencionada, el Licenciado Wilson Rodríguez Magaña, Sub Director de Administración, dio las palabras de bienvenida a los presentes y procedió a la recepción y apertura de las ofertas presentadas así:

1. **SEGUROS ATLANTIDA S.A.:** Presenta una oferta total por la cantidad de L6,237,074.86, valor que incluye el Impuesto sobre venta, presenta una Garantía Bancaria emitida por Banco de Occidente N° 61-201-000446/2024, por valor de L330,000.00, vigente del 10 de octubre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025.

Se da por aceptada la oferta presentada, en apego al Numeral N° 8: Aceptación de la Oferta, párrafo 2: "Queda entendido y convenido, que si en dicho proceso, solo se presentase el mínimo de oferentes (Un oferente), el Ministerio Público, si así lo estima conveniente, podrá continuar o declarar fracasado el proceso, y actuará según las facultades que la ley le confiere"

De esta manera se dio por concluida la sesión, siendo las 10:15a.m., levantando la presente acta para constancia, firmando los suscritos en el mismo lugar y fecha.

ABOG. VALERIA MICHELLE ERAZO
DIVISION LEGAL

ABOG. MATILDE RODRIGUEZ
DIVISION LEGAL MP

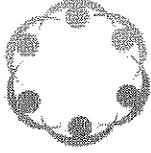
LIC. WILSON RODRIGUEZ MAGAÑA
SUB DIRECTOR DE ADMON.

LIC. YANIS BARAHONA RODAS
JEFE DEPTO. DE COMPRAS

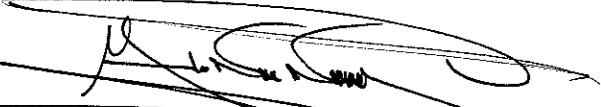
VILMA QUIROZ OWEN
DEPTO. DE COMPRAS

LIC. JOSE EUDORO MEZA
JEFE DEPTO. SERVICIOS GRALES.

77



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS


ABOG. GERARDO NOE NUÑEZ
JEFE DEPTO. DE TRANSPORTE


LIC. MIRELY LOPEZ CHAVARRIA
SEGUROS ATLANTIDA